

09/11/2021

Región de Coquimbo: Servicios de Atención a Víctimas comparten conocimientos sobre ley de Entrevista Videograbada

Más de 50 personas, entre profesionales que trabajan en la red de atención a víctimas y testigos, RAV y de instituciones de educación se reunieron en un seminario para abordar los alcances de la nueva ley 21.057 que está vigente en la región de Coquimbo y que es conocida como “ley de entrevista videograbada”.

La ley busca reducir la revictimización que sufren niños, niñas y adolescentes al relatar en distintas instancias los hechos de los cuales fueron afectados en calidad de víctimas, tales como delitos sexuales y violentos. En la instancia participaron instituciones de la mesa RAV, compuesta por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Sernamg, Servicio Mejor Niñez, Ministerio Público, Carabineros, Poder Judicial, PDI, Servicio Médico Legal, entre otros.

Los temas revisados fueron la Ley 21.057, sus principios, objetos y delitos contemplados, presentación a cargo de Juan Pablo Segovia Abogado, Coordinador Programa Mi Abogado, Región de Coquimbo; Protocolo del artículo 31 letra a de la ley N° 21.057, sobre la forma en que se aborda la develación de un delito, cómo se deriva la denuncia y la forma de interactuar con las víctimas, temática que estuvo a cargo de Claudia Cardenas Olmos, Trabajadora Social y Profesional Uravit de la Fiscalía Regional de Coquimbo.

Además los participantes conocieron el Rol del entrevistador/as e intermediario/a , presentaciones a cargo de María Jesús Vásquez Subcomisaria BRISEXME y Eugenia Gorichón, Jueza del Tribunal Oral, la primera entrevistadora acreditada y la segunda intermediadora acreditada.

El encuentro sirvió además para abordar consultas respecto a la operación de los organismos de la red sobre la aplicación de la misma ley.

